



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

Semana del 24 al 31 de diciembre de 2023

VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS | **vgc**



Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

▶ Decreto N°1.909, de 19 de diciembre de 2023, de la Municipalidad de Providencia. [Autoriza Postergación Selectiva de Permisos de Construcción que indica.](#)

- De interés general en materia de urbanística.
- Se autoriza la postergación de permisos de construcción para proyectos que se presenten en la Dirección de Obras Municipales de Providencia, correspondiente a las zonas graficadas en el “Plano de Postergación Selectiva de Permisos de Edificación según destino de uso de suelo”, Lámina 1/1 del 20 de octubre de 2023, que se agrega al Decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.
- La postergación selectiva de los permisos de construcción se hará efectiva por un periodo de tres meses a partir de la publicación del Decreto Alcaldicio en el Diario Oficial.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023

Ley N°21.639. Modifica normas para el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y desalinización, con el fin de destinar agua al cumplimiento de la función de subsistencia y de riego.

- De interés general en materia de infraestructura hídrica.
- Se modifica el D.F.L. N°850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas (MOP), que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, Orgánica del ministerio de Obras Públicas y el D.F.L. N°206, de 1960, del mismo Ministerio, sobre Construcción y Conservación de Caminos.
- Se agrega un inciso al artículo 1° y se establece que es competencia del MOP, entre otras, el planeamiento, estudio, proyección, construcción, ampliación, reparación, conservación y explotación de la infraestructura hídrica. Esto, en función del interés público sobre las aguas para el resguardo del consumo humano y el saneamiento, la preservación ecosistémica y, en general, todas aquellas acciones destinadas a promover un equilibrio entre eficiencia y seguridad en sus usos productivos.
- Se agrega un literal al artículo 17 y se establece que es competencia de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), entre otras, el estudio, diseño, construcción, ejecución, reparación, modificación, ampliación, conservación y operación de obras, instalaciones y plantas de desalinización de aguas y embalses y otros tipos de infraestructura hídrica.

Publicaciones Relevantes del Diario Oficial

PUBLICADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Resolución Exenta N°1.432, de 21 de diciembre de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente.
[Reconoce, por solicitud municipal, Humedal Urbano Dos Esteros.](#)

- De interés general en materia de ambiental.
- Se declara Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la Ley N°21.202, el humedal denominado Humedal urbano Dos Esteros, cuya superficie aproximada es de 0,82 hectáreas, ubicado en la Comuna de Puerto Montt, en la Región de Los Lagos.
- Los límites del humedal urbano se representan en la cartografía oficial disponible en el siguiente [sitio web](#).



VERGARA GALINDO CORREA
ABOGADOS

